



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI 2024-22

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

AUDITOR: Richart Ruano Marroquín.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento, por parte de TRANSMILENIO S. A., de las normas de austeridad del gasto emitidas por el Gobierno Nacional y Distrital y evaluar los gastos relacionados con el tema, con corte a 31 de marzo de 2024.

ALCANCE:

Considerando que la entidad formuló el plan de austeridad para la vigencia 2024, la presente evaluación tuvo en cuenta la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad, los rubros de los gastos incluidos en el plan, de forma acumulada medida en pagos reportados y efectivamente realizados en el aplicativo JSP7 con corte a 31 de marzo de 2024, realizando un comparativo con la vigencia fiscal 2023.

Para el desarrollo de esta actividad se tomó como fuente, la información remitida por la Dirección Corporativa, mediante correos electrónicos del 07,09, 10 y 14 de mayo de 2024.

De igual manera se realizó seguimiento a las acciones implementadas sobre las recomendaciones efectuadas en el informe OCI-2024-06.

CRITERIOS:

- *Constitución política de Colombia Artículos, 209, 334, 339 y 346.*
- *Decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".*
- *Acuerdo Distrital 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Directiva Presidencial 04 de 2012, de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Resolución 343 de 2020 *"Por la cual se adoptan medidas de austeridad del gasto un TRANSMILENIO S. A."*

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y el Acuerdo Distrital 719 de 2018, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación de la existencia de políticas generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público, vigencia 2024, en TRANSMILENIO S. A., realizando la verificación de las cifras en el aplicativo JSP7 y desarrollando las actividades relacionadas a continuación:

1. Se solicitó a la Dirección Corporativa de la Entidad, el plan de austeridad para la vigencia 2024 y se verificó su publicación en la página Web de TRANSMILENIO S.A.
2. Se realizó solicitud de información a la Dirección Corporativa con los soportes de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros establecidos en el plan de austeridad para TRANSMILENIO S.A. de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 062 de 2024.
3. Se efectuaron verificaciones respecto de las acciones adelantadas en el plan de austeridad planteado para la vigencia 2024, frente a los resultados y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el informe OCI-2024-06 de 2024.
4. Se analizaron y compararon los pagos de los tres gastos elegibles en el plan de austeridad para la vigencia 2024, descritos en la Resolución 343 del 2020 con las órdenes de pago registradas en el aplicativo JSP7, las cuales reposan en los papeles de trabajo realizados para el presente informe.
5. Se realizaron entrevistas a los colaboradores responsables de los rubros de austeridad del gasto, con el fin de aclarar inquietudes frente a las cifras reportadas por la Dirección Corporativa.
6. Se definieron observaciones y/o recomendaciones que surgieron para mejorar la austeridad del gasto de TRANSMILENIO S.A.



A continuación, se describen los resultados de la verificación efectuada:

A. Seguimiento a los compromisos derivados del Informe OCI-2024-06

Tabla No. 1

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN REALIZADA
Cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de TRANSMILENIO S.A., numeral 9.2., «Seguimiento Administrativo.», literal r., «Efectuar los requerimientos escritos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle el cabal cumplimiento del contrato.	Desde la supervisión del contrato se han realizado los seguimientos necesarios y se han cumplido los tiempos de radicación de facturas del contrato de suministro de papelería, con el fin de que los pagos se realicen dentro de los períodos de entrega de elementos, y así no se vean afectados los valores reportados en el informe de austeridad.
Analizar la viabilidad de cancelar las líneas telefónicas fijas que no se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad, e incrementar la meta en este concepto, dentro del plan de austeridad en el gasto de TRANSMILENIO S.A.	En el mes de septiembre del año 2023 se requirió a la Dirección BRT la justificación del uso de las líneas de Telefonía fija e internet ETB instaladas en los diferentes portales, en respuesta a la comunicación enviada, el área de BRT respondió que no se conocía la responsabilidad de dichas líneas, por lo cual, se procedió al corte del servicio de forma provisional desde diciembre 2023 hasta enero 2024. Cuando se tuvo la certeza de que el corte no afectaría ningún servicio operacional del sistema se decidió realizar el corte definitivo, lo cual generará un ahorro en las facturas de abril 2024 en adelante.
Tener en cuenta las decisiones en materia de presencialidad laboral, antes de establecer metas de ahorro que puedan verse afectadas con el regreso de los funcionarios a las instalaciones de la entidad.	Desde la Dirección Corporativa, se encuentra en revisión el plan de austeridad establecido para el año 2024, y se realizará ajustes pertinentes para establecer las metas de ahorro per-cápita de acuerdo con la naturaleza del servicio y la normativa vigente en materia de austeridad del gasto.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control interno a partir del Informe OCI-2024-06 y con los soportes entregados por la Dirección Corporativa mediante correo electrónico del 07 de mayo de 2024.

Teniendo en cuenta estas acciones, se procedió a verificar que las recomendaciones propuestas al área se hubieran implementado, por lo que se evidenció que la Dirección Corporativa analizó las recomendaciones realizadas para el informe de austeridad correspondiente al cuarto trimestre de 2023 y planteó parcialmente las acciones



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



correspondientes.

En la recomendación N°1, la Oficina de control interno, para verificar que los pagos que realiza la Entidad se hacen dentro de los mismos períodos de entrega de los elementos de papelería, procedió a solicitar del Contrato 1646-22, copia de las remisiones 188583-188582-188555-188527-188525-188432-188389-188268, relacionadas en la factura N°9648 de enero 18 de 2024 por \$10.396.442.

Adicionalmente, se requirió copia de las remisiones que soportan la Factura N°9843 de febrero 16 de 2024 por \$16.275.715; copia de las remisiones que soportan la Factura N°10106 de marzo 18 de 2024 por \$6.127.268 y copia de las remisiones que soportan la Factura N°10390 de abril 16 de 2024 por \$4.216.703.

Lo anterior, por cuanto al consultar en la plataforma SECOP II, los soportes de los pagos del contrato 1646-22, no se encontraron dichas remisiones; adicionalmente las facturas de febrero y marzo de 2024, no se encuentran señaladas como pagadas, a pesar de que ya fueron canceladas por la Entidad al proveedor.

La oficina de control interno verificó las facturas N° 9648; 9843; 10106 y 10390 junto con sus respectivas remisiones del primer trimestre de 2024, encontrando diferencias entre los valores relacionados en la remisión 188594 correspondientes a la factura N°9648 y en la remisión 189401 de la factura N°10106.

De igual manera, se pudo comprobar que con cargo al contrato 1646-22 de suministro de los útiles de oficina y papelería, durante el primer trimestre de 2024, se adquirió una laminadora por \$2.725.100, un protector de cheques por \$2.130.100 y una impresora por \$7.675.500.

Así mismo, se evidencio que se compraron bienes de menor cuantía como trípode de celular, maletín, odómetros y mesas, según factura N°10390 por un monto total de \$4.216.703.



En la recomendación N°3, la Oficina de control interno, sugiere que simultáneamente a la revisión del plan de austeridad establecido para el año 2024, se modifique la Resolución 343 de 2020, donde se alineen las medidas de austeridad en el gasto en TRANSMILENIO S.A. al Decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital", y a lo establecido en la Resolución 558 de 2023 Manual de funciones trabajadores oficiales de TRANSMILENIO S.A.

B. Análisis de los gastos comparativos vigencias 2023-2024

El siguiente análisis se realiza con base en los documentos «informe de Austeridad y Gasto Público comparativo entre el primer trimestre de las vigencias fiscales 2023 y 2024» y «Matriz Informe 2024», suministrados por la Dirección Corporativa.

Mediante correo electrónico del 07 de mayo de 2024, la Dirección Corporativa remitió el reporte de gastos, para cada uno de los conceptos del plan de austeridad para la vigencia 2024, y se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las cifras para el primer trimestre de 2023 y de 2024.

La Dirección Corporativa definió las dependencias responsables de los gastos elegibles en el plan de austeridad para la vigencia 2024, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 2

Resol 343 de 2020	Contenido del Artículo	Responsable Implementación
Art.13	Telefonía Fija	Dirección Corporativa
Art.16	Elementos de consumo (papelería elementos de oficina y almacenaje)	Dirección Corporativa
Art.17	Cajas Menores	Dirección Corporativa

Fuente: Tomado a partir del Plan de Austeridad en el Gasto Público 2024 V.0 publicado en la página web de la Entidad en enero de 2024.

Como resultado del análisis realizado, se pudo determinar lo siguiente:

- **Artículo 13 –Telefonía Fija**

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Corporativa, se detalla, la variación relacionada con el presente artículo así:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Tabla No. 3

Descripción	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Variación \$	Variación %
Telefonía Fija	7.491.180	6.563.320	-927.860	-12%
Total, Art 13	\$7.491.180	\$6.563.320	-\$927.860	-12%

Fuente: Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado "informe de austeridad y gasto público comparativo del primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024".

De la tabla es posible concluir que hubo disminución en el valor pagado por concepto de telefonía fija en un 12%.

Con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a las cifras reportadas en el informe de austeridad con corte a 31 de marzo de las vigencias 2023 y 2024, se determinó que estas cifras son consistentes con las reportadas en el aplicativo JSP7 para el concepto de gasto de telefonía fija sede administrativa.

Por lo anterior, se concluye que la Entidad con las cifras reportadas, cumplió con la meta del 3% de ahorro propuesta en el plan de austeridad para la vigencia 2024, para este gasto, ya que según las cifras reportadas se alcanzó un ahorro porcentual del 12% que en pesos corresponde a \$927.860.

- **Artículo 16 - Elementos de consumo (Papelería, Elementos de oficina, Cafetería y Almacenaje)**

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Corporativa, se detalla, la variación relacionada con los artículos en mención así:

Tabla No. 4

Descripción	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Variación \$	Variación %
Papelería y elementos de oficina.	5.160.138	32.799.425	27.639.287	536%
Cafetería y Aseo	102.956.462	130.386.728	27.430.266	27%
Total, Art 16	\$108.116.600	\$163.186.153	\$55.069.553	51%

Fuente: Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado "informe de austeridad y gasto público comparativo del primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024".

Como lo demuestra la información contenida en la tabla anterior, el valor total por concepto



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de austeridad en el gasto artículo 16 de la Resolución interna No. 343 de 2020, se incrementó en un 51%

La mencionada resolución indica que cada dependencia de la entidad debe establecer medidas para el ahorro y controlar el consumo de elementos de papelería y de oficina. Así mismo, el área de apoyo logístico deberá generar alertas a las dependencias cuando las solicitudes sobrepasen los históricos de estos en el periodo correspondiente.

Para el concepto de gasto de papelería y elementos de oficina, las cifras reportadas son consistentes y se observó un incremento de \$27.639.287, correspondientes a un **536%**, en el primer trimestre de 2024 respecto al presentado en el mismo periodo de la vigencia 2023.

De acuerdo con lo expresado por la Dirección Corporativa lo anterior se justifica «El aumento en el consumo de papelería en la Entidad se vio afectado por varios factores internos y externos, incluyendo el crecimiento de las operaciones en la empresa y fluctuaciones de costos de los elementos que conforman este ítem en el mercado.»

Como resultado de la verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno a las variaciones presentadas, se determinó que las cifras reportadas por la Dirección Corporativa con corte a 31 de marzo de 2024 correspondientes al gasto de cafetería y aseo son consistentes, y se observó que presenta un incremento de \$27.430.266, correspondiente a un porcentaje del 27%.

La Dirección Corporativa atribuye este incremento a «... ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC, el cual explica un IPC de 9.28%. En otro sentido, el incremento obedece al cumplimiento del Acuerdo 7 de 2019 “Por el cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S.A., adoptado en Junta Directiva 4 de 2015” y la implementación de este, mediante la Plataforma Estratégica de TRANSMILENIO S.A., la cual es liderada por la Oficina Asesora De Planeación.»



Para el gasto del Artículo 16 – Papelería y elementos de oficina y Cafetería y Aseo, se presentó un incremento neto del 51% muy superior a lo programado en el plan de austeridad en el gasto para la vigencia 2024, en el cual se planteó como meta de ahorro un 3%. Por lo anterior se concluye que este gasto, no cumplió con la meta fijada para la vigencia 2024.

- **Artículo 17 – Cajas Menores**

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Corporativa, se detalla, la variación relacionada con el artículo en mención:

Tabla No. 5

Descripción	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Variación \$	Variación %
Cajas Menores	4.127.868	698.200	-3.429.668	-83%
Total, Art 17	\$4.127.868	\$698.200	-\$3.429.668	-83%

Fuente: Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado "Informe de austeridad y gasto público comparativo del primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024"

De conformidad con la tabla anterior, es evidente que hubo una disminución 83% en los gastos realizados con cargo a la caja menor.

La Resolución interna No. 343 de 2020, en lo relacionado con el rubro de cajas menores, señala que el Profesional responsable del manejo y control de la caja menor, deberá asegurarse que los gastos cumplan con el carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables.

Durante el primer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023, se presentó una disminución de \$3.429.668, equivalente al 83%, cumpliendo la meta de ahorro planteado en el plan de austeridad de la caja menor, el cual se había fijado un ahorro del 3% para la vigencia fiscal 2024, por lo que se concluye que cumplió con la meta.

Conclusiones:

El plan de austeridad fijado por la Entidad para la vigencia fiscal 2024, presentó un cumplimiento parcial del 66%; es decir que dos de los tres gastos propuestos en el plan de austeridad de la Entidad; telefonía fija y caja menor, alcanzaron la meta de ahorro fijada.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Considerando el impacto que tiene el gasto de Papelería, Elementos de oficina, Cafetería y Almacenaje, dentro del plan de austeridad en el gasto de la Entidad, se recomienda el mejoramiento de los controles que contribuyan a alcanzar los niveles de ahorro propuestos y que tengan en cuenta al momento de establecer los porcentajes de ahorro, las decisiones que puedan impactarlo como el retorno a la presencialidad de los funcionarios que era absolutamente previsible.

A continuación, se presenta un detalle general del comportamiento porcentual de los conceptos de gasto del plan de austeridad para la vigencia 2024 así:

Tabla No. 6

Resol 343 de 2020	Gasto	Meta de Ahorro Plan de Austeridad 2023	Variación Porcentual
Art.13	Telefonía Fija.	3%	-12%
Art.16	Elementos de consumo (papelería elementos de oficina y almacenaje)	3%	51%
Art.17	Cajas Menores	3%	-83%

Fuente: Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado "informe de austeridad y gasto público comparativo del primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024"

FORTALEZAS:

Disposición para atender las entrevistas y suministro oportuno de la información solicitada por la Oficina de Control Interno, por parte de los funcionarios de la Dirección Corporativa responsables de las actividades relacionadas con la ejecución de los gastos definidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

RECOMENDACIONES:

Como resultado del seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto para la vigencia de 2024 frente a la vigencia 2023 se recomienda lo siguiente:

1. Propender porque no haya diferencias entre los valores de las facturas canceladas de suministro de los útiles de oficina y papelería y las remisiones de los bienes efectivamente recibidos.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Verificar que dentro del objeto de los contratos de suministro los útiles de oficina y papelería, se contemple adquisiciones de elementos tales como laminadora, protector de cheques, impresora, trípode de celular, maletín, odómetros y mesas, con el fin de no desbordar el objeto contractual.
3. Cumplir con la obligación del Manual de Supervisión e Interventoría de TRANSMILENIO S. A. Numeral 9. FUNCIONES DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. (...) 9.2. Seguimiento Administrativo... cuando exista expediente electrónico el supervisor debe escanear y cargar toda la documentación en la plataforma SECOP II, ... En todo caso se recuerda a los supervisores que, en virtud de la ley de Transparencia, los documentos de ejecución deben ser publicados dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, razón por la cual es responsabilidad del supervisor o interventor el cumplimiento de dicho término. Verificar la publicación de la totalidad de los documentos.
4. Cerciorarse de que en el segundo trimestre 2024, se paguen los servicios de telefonía fija que efectivamente se estén consumiendo por la Entidad.
5. Modificar la Resolución 343 de 2020, donde se alineen las medidas de austeridad en el gasto en TRANSMILENIO S.A. al Decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital", y a lo establecido en la Resolución 558 de 2023 Manual de funciones trabajadores oficiales de TRANSMILENIO S.A.

Este documento se expide el día 16 de mayo de 2024, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente

SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA
Firmado digitalmente por SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA
Fecha: 2024.05.16 09:14:49 -05'00'

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Richart Ruano Marroquin
Revisó: Sandra Jeannette Camargo Acosta